

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS
LICITACIÓN N°90005059
SERVICIOS DE DEARROLLO Y SOP. DE SISTEMAS DE COMPONENTES DE SOFTWARE**

De acuerdo al calendario de las bases del proceso de Licitación N°90005059, a continuación se presentan las consultas recibidas y sus respectivas respuestas:

I. CONSULTAS Y RESPUESTAS

1. ¿El servicio puede ser brindado de manera remota?

Respuesta: Si, puede ser brindado de manera remota y ajustado al horario nacional, pero bajo ciertas circunstancias el Banco podrá solicitar la presencialidad.

2. ¿El servicio puede ser brindado de manera remota fuera de Chile?

Respuesta: Remitirse a respuesta de pregunta 1.

3. ¿Puedes estar parte del equipo presencial y otra parte del equipo 100% remoto? asegurando que la gestión y toma de requerimientos estará disponible para presencialidad.

Respuesta: Remitirse a respuesta de pregunta 1.

4. ¿Cuál es el volumen de horas estimadas para el contrato de desarrollo?

Respuesta: El volumen estimado de horas son 25.000, para ser consumidas en el período que dure el Contrato, incluidas las renovaciones automáticas.

5. ¿Existirá un backlog de proyecto claro al inicio de proyecto para determinar qué personas deben estar destinadas al proyecto?

Respuesta: La cantidad varía dependiendo de la necesidad de los clientes internos del Banco. Además, durante el año, surgen necesidades que deben ser cubiertas por la ejecución de nuevos proyectos.

6. ¿Este servicio se ha licitado anteriormente, pueden compartir estadísticas de volumen de horas trabajadas en dichos contratos?

Respuesta: El Banco cuenta con 2 contratos a precio unitario del mismo tipo en ejecución; las 25.000 horas a ser consumidas en el periodo está hecha en base a la historia de ejecución de proyectos.

7. ¿Cuántas personas deben declararse en la oferta por cada uno de los perfiles solicitados?

Respuesta: Favor remitirse a lo indicado en Anexo A. El Banco solicita los perfiles de acuerdo con el requerimiento 8 que trabajarían en proyectos para el Banco. Adicionalmente, el requerimiento 11 indica que la empresa debe contar con al menos 25 colaboradores que potencialmente podrían trabajar en requerimientos solicitados por el Banco dependiendo de su especialidad técnica.

8. Como se va a comprobar que las empresas cuenten al día de hoy con 25 profesionales con contrato indefinido al momento de presentar la oferta.

Respuesta: A través de la nómina que debe entregar el proveedor del equipo de trabajo y con el respaldo de los curriculum.

9. Somos una multinacional con presencia en varios países y utilizamos centros de desarrollo remoto con profesionales fuera de Chile. ¿Es posible presentar algunos profesionales con contrato indefinido en otras oficinas de nuestra empresa fuera de Chile?

Respuesta: Si es posible, siempre y cuando cumplan con los requisitos y el horario en zona horaria chilena.

10. ¿Cuándo está previsto el inicio del servicio?

Respuesta: A partir de la firma del contrato.

11. Está prevista la gestión proactiva por parte Banco Central para asegurar que el servicio no tenga tiempos sin carga de trabajo. Entendiendo que mantener un equipo sin carga de trabajo es un sobre costo enorme para el proveedor.

Respuesta: No.

12. En cuanto al requisito Haber otorgado, al menos, 3 servicios similares a Instituciones Financieras, en los últimos 5 años ¿Al ser un requerimiento específico no muchos podemos tenerlo, es posible la modificación?

Respuesta No es posible modificarlo.

13. ¿Se puede ofertar exentos de IVA?

Respuesta : La forma de tributar depende de cada empresa, pero deberá considerar lo indicado en la Ley 21.420 donde se establece que los servicios quedan afecto a impuesto.

14. ¿Cuál sería la fecha tentativa para el inicio del contrato?

Respuesta: Remitirse a respuesta de la pregunta 10.

15. ¿Los 60 meses de servicio mensual de soporte, sería un servicio en paralelo de los meses de soporte para cada desarrollo?

Respuesta: Si, es en paralelo y se activa una vez terminado el primer proyecto.

16. ¿Es posible otorgar 2 semanas adicionales al proceso?

Respuesta: Las 2 semanas no se pueden otorgar. Sin embargo, se modifica calendario.

17. ¿Es posible la habilitación de especialistas localizados en otros países?

Respuesta: Remitirse a respuesta de pregunta 9.

18. ¿Es posible proporcionar informes sobre la volumetría de atención de ticket de los softwares existentes en distintas categorías: alta, media, baja?

Respuesta: No es posible.

19. ¿Este proceso va a ser adjudicado a un oferente o a más de uno?

Respuesta: Sólo a un oferente.

20. Antecedentes financieros Respecto a los antecedentes financieros, se solicitan los estados financieros del año 2022 y 2023. El año 2023 no se encuentra cerrado, por lo que tendríamos información parcial. ¿Es posible incorporar la información del año 2021, 2022 y un balance tributario para el año 2023, o se requiere el estado financiero parcial del 2023?

Respuesta: Se corrige lo requerido en las bases. El Oferente debe presentar los estados Financieros de los años 2021 y 2022.

21. Anexo A: Formato de presentación de Oferta Técnica/ 2: Curriculum Empresa/ I Equipo de trabajo 34 En el formato, aparecen 5 espacios para el equipo de trabajo. ¿Es posible incluir 5 espacios adicionales para los perfiles restantes (5 más para un total de 10), o solo se deben presentar 5 perfiles? En caso de presentar solo 5 perfiles, ¿cuáles serían? ¿JP, Desarrollador, Tester, ¿Diseñador de páginas web y cual otro?

Respuesta: Se puede extender los cuadros para presentar todos los Perfiles solicitados por el Banco.

22. Herramientas Devops. Se requiere que se provea un consultor SRE/DevOps para generar los pipelines correspondientes asociados al desarrollo. ¿Este perfil será provisto por el Banco, al igual que la plataforma tecnológica, para llevar a cabo esta metodología?

Respuesta: La plataforma tecnológica es provista por el Banco y se espera que el trabajo técnico sea apoyado por el oferente adjudicado.

23. Herramientas Devops. Si aplica incorporar un consultor DevOps al proyecto, ¿este deberá alinearse a los estándares ya definidos por el Banco en base a la metodología DevOps? ¿También se espera que el especialista emplee de la mejor manera posible las mejores prácticas y su experiencia en la automatización y generación de los pipelines?

Respuesta: Sí, debe alinearse a los estándares que posee el Banco, empleando las mejores prácticas y experiencia en la automatización y generación de los pipelines.

24. Herramientas Devops. Tomando como base que el Banco suministrará el software necesario ¿Se requiere la implantación de tecnología que permita generar y disponibilizar la infraestructura de manera automatizada, (Infraestructura como código)?

Respuesta: No por el momento.

25. Soporte y Mantenimiento del Software Aplicativo pág. 28 . ¿El Banco suministrará la solución de monitoreo que permita evaluar y monitorear la solución desarrollada? ¿De lo contrario, la debemos proveer? ¿Incluyendo costos de licencia y el servicio de monitoreo mensualizado?

Respuesta: El Banco dispone de un sistema de monitoreo con los que se puede detectar fallas de las aplicaciones. El Servicio solicitado indica que se debe proporcionar el apoyo necesario con distintos especialistas para determinar el origen de una falla y poder mitigarla o resolverla.

26. Soporte y Mantenimiento del Software Aplicativo. ¿El soporte solicitado, es funcional o también se requiere que sea enfocado en toda la plataforma que permite la disponibilización del sitio a desarrollar? ¿Incluimos estos valores en la propuesta?

Respuesta: Remitirse a respuesta de pregunta 25.

27. Soporte y Mantenimiento del Software Aplicativo. Se puede ofrecer un servicio completo que contemple una cobertura 24x7 por ejemplo o 5x8, a todo evento, ¿para solventar temas de soporte?

Respuesta: El servicio debe estar en línea con lo solicitado en las Bases de Licitación.

28. "4.1.3. Antecedentes financieros "El Proveedor deberá incluir los siguientes antecedentes financieros:
a. Estados financieros clasificados para los años 2022 y 2023, con una estructura financiera similar a la normada por la Comisión para el Mercado Financiero, es decir, Balance General y Estado de Resultados clasificados." Dado que aún no contamos con los Estados Financieros del año 2023, ¿consideramos los de los años 2022 y 2021?

Respuesta Se acepta propuesta. Véase también respuesta de pregunta 20.

29. ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Servicios a prestar:
Servicios de Soporte:"La Empresa deberá proveer los servicios de soporte, mantención y asesoría post-implementación de los componentes software desarrollados, considerando 20 horas mensuales. Estas 20 horas, ¿se consideran en horario hábil del Banco?

Respuesta: Si, son en horario hábil.

30. ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Servicios a prestar: II. Requerimientos de los Servicios de Desarrollo Periodo de Garantía "Una vez terminado el periodo de Marcha Blanca, el Banco dará por iniciado el periodo de garantía, el cual tendrá una duración de 4 meses. Durante este periodo, la Empresa deberá atender, de acuerdo con los SLA establecidos, cualquier incidente o falla que se produzca en las componentes desarrolladas.

La garantía será renovada sucesivamente por períodos similares al original, en caso de fallas de alguna de las componentes de la solución. Quisiéramos solicitar la siguiente modificación a este texto:

"Una vez terminado el periodo de Marcha Blanca, el Banco dará por iniciado el periodo de garantía, el cual tendrá una duración de 4 meses. Durante este periodo, la Empresa deberá atender, de acuerdo con los SLA establecidos, cualquier incidente o falla que se produzca en las componentes desarrolladas. Hechas las correcciones, estas también tendrán un nuevo Período de Garantía, similares al original.

Respuesta: No es posible modificarla.

31. ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Servicios a prestar: II. Requerimientos de los Servicios de Desarrollo Periodo de Garantía."Una vez terminado el periodo de Marcha Blanca, el Banco dará por iniciado el periodo de garantía, el cual tendrá una duración de 4 meses. Durante este periodo, la Empresa deberá atender, de acuerdo con los SLA establecidos, cualquier incidente o falla que se produzca en las componentes

desarrolladas. La garantía será renovada sucesivamente por períodos similares al original, en caso de fallas de alguna de las componentes de la solución. ¿Puede el Banco especificar que la garantía será accionada una vez que el Banco diagnostica que efectivamente se trata de un error del software desarrollado por el proveedor? ¿o puede el diagnóstico del incidente antes de ser reportado como garantía ser cargado o ejecutado por las horas del servicio de soporte? Esto específicamente busca proteger al proveedor, en caso que el Banco reporte como "Garantía" errores operacionales, es decir, errores de usuario o errores/incidentes causados por la infraestructura del Banco, que no causados por un error en el producto entregado por el proveedor. en estos casos las horas de diagnóstico que incurre el proveedor no están cubiertas por ningún contrato.

Respuesta: El diagnóstico puede realizarlo el Banco o puede ser en conjunto. Si se demuestra que no es atribuible al desarrollo, las horas involucradas pueden ser cargadas al contrato de soporte.

32. "ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1. Servicios a prestar: I. Servicios de Soporte." Horarios: Horario extraordinario Si el Contrato para el Servicio de Soporte que está solicitando el Banco considera solo 20 HORAS HÁBILES y en función de éstas hace su evaluación, ¿Debería el Banco indicar un aproximado y/o agregar a esta solicitud una cantidad de HORAS EXTRAORDINARIAS para que el proveedor pueda planificar y valorizar su servicio de soporte considerando disponibilidad fuera de horario hábil?. Esto es porque si el contrato de soporte solo considera horas hábiles, el proveedor valorizará su servicio SIN CONSIDERAR ESTAR DISPONIBLE EN HORARIO EXTRAORDINARIO y por lo tanto el atender solicitudes o incidentes fuera de horario hábil quedará a voluntad del proveedor sin una obligación al respecto.

Respuesta: Remítase al formulario de oferta económica, donde se solicita el valor unitario de la hora profesional en horario extraordinario.

33. ANEXO B MODELO DE CONTRATO A SUSCRIBIR
VIGESIMO OCTAVO: Evaluación de proveedores b) Plazo: Se refiere a la oportunidad de entrega de los bienes o servicios contratados y si el Proveedor cumplió con las fechas y/o plazos pactados Se solicita indicar que en casos que los plazos y fechas pactadas no se cumplan por causas atribuibles al Banco o a terceros relacionados con el Banco, como por ejemplo, atrasos en la entrega de insumos por parte del Banco, atrasos en los procesos del Banco, no se verá afectada la evaluación del proveedor.

Respuesta: No es posible ajustar la cláusula, pero se entiende que los plazos son los que ha comprometido el Proveedor, lo de su responsabilidad y han sido aceptados por el Banco. En caso de que se deban a responsabilidad del Banco esto no se considera para efectos de evaluar.

34. Este proceso se entiende como un contrato marco, donde no hay un requerimiento específico. Sino que le permite al Banco contar con proveedores calificados para solicitar desarrollos de software, con tarifas establecidas. ¿Es correcto?

Respuesta: Es correcto.

35. ¿Cuántos proveedores serán adjudicados en este proceso?

Respuesta: Sólo uno.

36. ¿Al ser adjudicado, el proveedor está obligado a participar cuando el Banco envíe el documento "Solicitud de Cotización Desarrollo Componente Software"?

Respuesta: El proveedor puede excusarse de participar de alguna solicitud de cotización, entregando los argumentos necesarios.

37. ¿Existe un listado de funcionalidades que Banco Central necesite desarrollar luego de la adjudicación?

Respuesta: El Banco cuenta con una cartera de proyectos a desarrollar para el año.

38. La cantidad de horas indicadas en el punto 8.4 ¿Evaluación Económica, responde a una estimación basada en algún alcance?

Respuesta: La fórmula del punto 8.4 es para poder estandarizar la comparación de las ofertas económicas.

39. ¿Existe alguna cantidad de horas que Banco Central estime que puede requerir? Con esto se busca proyectar la posible asignación de los recursos requeridos en la ejecución.

Respuesta: Remítase a la respuesta de la pregunta 4.

40. Considerando que la boleta de garantía de cumplimiento de contrato es de \$7.000.000, es posible estimar un presupuesto para este servicio de \$70.000.000?. Esto bajo el standard de que la boleta es el 10% del presupuesto.

Respuesta: Se ajusta la boleta de garantía a \$6.5000.000.-

41. ¿La vigencia del contrato será de 1 año?

Respuesta: En la Cláusula segunda del modelo de contrato se indica que la duración del contrato es de un año y se renovará automáticamente por otro período de igual duración, con un máximo de 4 renovaciones, a menos que una de las partes comunique

a la otra su intención de no renovarlo, aviso que debe ser enviado por escrito con a lo menos 90 días corridos de anticipación a la fecha de término del período de vigencia inicial, o de su prórroga, según corresponda

42. ¿Este servicio está siendo ejecutado por algún proveedor en la actualidad? ¿Si es afirmativo, es posible conocer el nombre del proveedor?

Respuesta: El Banco posee varios contratos de similares características y distintos proveedores, que son ST Computación S.A y Softgroup Servicios Computacionales Ltda.

43. Respecto al plazo para presentar la oferta, en el documento de calendario se indica: 2 de agosto de 2023, hasta las 14:00 horas. Sin embargo, en el portal Ariba aparece como fecha de cierre: 25/7/2023 09:00. Favor aclarar para no incurrir en error.

Respuesta: Favor remitirse al nuevo calendario.

44. ¿Respecto a la metodología de desarrollo de software, existe alguna definición de Banco Central?

Respuesta: El Banco posee una Metodología de Desarrollo de Software, la cual contempla tanto desarrollos en cascada, como ágiles.

45. ¿En relación a las 20 Horas de soporte, estas consideran para cada desarrollo realizado? ¿Qué pasa si las 20 HH no son suficientes?

Respuesta: No, no son consideradas por cada desarrollo. El contrato contempla valor hora profesional adicional tanto en horario hábil como inhábil.

46. En el punto 8.4. Evaluación Económica, se indica 60 meses de servicio mensual de soporte. Sin embargo, en la vigencia del contrato se indica 1 año. ¿Cual es la información correcta?

Respuesta: Los 60 meses de servicios mensuales es un estimado para realizar la evaluación comparativa de las ofertas. Véase también la respuesta número 41.

47. ¿Este proceso será adjudicado a un solo proveedor?

Respuesta: Si.

48. ¿Cuál es el período de vigencia del contrato?

Respuesta: Remítase a respuesta número 41.

49. ¿Si bien existen actividades que se solicitan en forma presencial(capacitación) en esencia el servicio a prestar es remoto?

Respuesta: Remitirse a respuesta de pregunta 1.

50. ¿En punto I Requerimientos Generales del punto 3 ¿Especificación de requerimientos para el Desarrollo de Software En el requerimiento N°4 ¿Seguridad, el proveedor entrega el software y el Banco realiza las pruebas de seguridad?, ¿no es parte del servicio proveer esa capacidad(seguridad) desde el punto de vista de generar informes de vulnerabilidades?

Respuesta: El Proveedor debe entregar un producto que sea seguro. El Banco revisará mediante pruebas de seguridad (pentesting por ejemplo), que el producto cumpla con los estándares solicitados.

51. El siguiente párrafo: “El Proveedor manifiesta que se encuentra en conocimiento y cumpliendo las obligaciones de índole tributaria que le son aplicables. A tal efecto, el Banco podrá solicitar al Proveedor la documentación que acredite que se encuentra al día en el cumplimiento de dichas obligaciones.”, ¿solo el hecho de participar en este proceso involucra que estemos al tanto de esta habilitación al Banco o se debe enviar algún documento al respecto?

Respuesta: Corresponde a una declaración por parte del Proveedor al participar, no hay que acompañar documentación adicional para estos efectos, dejando a salvo la facultad del Banco de solicitar algún antecedente para estos efectos.

52. El siguiente párrafo “La Oferta Económica deberá tener una validez mínima de 60 días corridos.” ¿Debe ser ingresado en la propuesta o se subentenderá que lo que se propone por parte del proveedor adhiere a dicha exigencia?

Respuesta: La validez de la oferta se puede dejar establecido en la propuesta técnica.

53. Una vez adjudicado este contrato, ¿las “Solicitud de Cotización Desarrollo Componente Software” serán enviadas a uno o más proveedores?, en caso de ser más de uno ¿cuál es el criterio para definir el proveedor a asignar?

Respuesta: Puede ser enviada a uno o más proveedores, dentro de los contratos vigentes. Esto dependerá de la naturaleza de la solicitud (tecnología a utilizar). El criterio para adjudicar será costo, plazos y experiencia en la tecnología asociada.

54. ¿Cómo se define la metodología de trabajo que se utilizará para los desarrollos (tradicional o ágil)?

Respuesta: El Banco en conjunto con el proveedor acordará el tipo de metodología dependiendo del requerimiento.

55. ¿El equipo de trabajo asignado a los proyectos, podrá desempeñar sus funciones de forma remota?

Respuesta: Remitirse a respuesta de la pregunta 1.

56. ¿Cuál es el periodo de soporte definido para los desarrollos?

Respuesta: Remítase a la tabla del punto Quinto: Forma y lugar de pago del Servicio.

57. En referencia a la Subcontratación, ¿a qué se refieren con: los servicios subcontratados no podrán corresponder a servicios propios de la esencia y naturaleza de las obligaciones que asume en virtud de esta contratación?

Respuesta: Que no pueden ser subcontratados los propios del Servicio, los de la esencia o naturaleza que los hacen ser los efectivamente contratados. Podrían existir algunos servicios de apoyo o auxiliares que sean para cumplir el Servicio principal, estos se podrán subcontratar cumpliendo los requisitos señalados en las bases para tal efecto.

58. Dado el escenario creciente y exitosamente probado de la auto capacitación, a través de cursos (Udemy y otros) Para la presentación de las propuestas, en particular el requisito de Certificación de los Profesionales, ¿sirve presentar el certificado de finalización de cursos relacionados con la tecnología, post grados y otras calificaciones?

Respuesta: Las evidencias de certificación deben estar en línea con lo especificado en las bases de licitación.

59. Respecto de las 4 categorías de proyectos solicitadas (Contratos vigentes con servicios equivalentes a lo solicitado por el Banco, Detallar servicios similares, en Instituciones Financieras, en los últimos cinco años, etc.). ¿Puede darse que uno más puedan calificar en una o varias de estas categorías, es posible repetirlos en las distintas clasificaciones?

Respuesta: Es posible que se repitan siempre y cuando cumplan con lo solicitado en las bases de licitación.

60. ¿Se indica que a este proceso solo se podrán presentar personas naturales o jurídicas nacionales, cual es la razón de considerar en el punto 8?4 Evaluación Económica las unidades monetarias extranjeras?

Respuesta: Las unidades monetarias, se refiere a que las empresas pueden presentar su oferta expresada en USD, UF, CLP. Para efectos de comparación, las Ofertas deberán ser convertidas a la misma unidad monetaria o de reajustabilidad. Para el caso de Ofertas presentadas en unidades monetarias o en moneda extranjera se considerarán los valores de las paridades de monedas establecidas en el sitio Web del Banco Central

de Chile para el día fijado como plazo máximo de envío de las Ofertas. No obstante, en este proceso sólo podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales.

61. El siguiente párrafo “Durante la etapa de Evaluación Económica, el Banco se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes al Oferente que presente la Oferta Económica o Re Oferta más económica. El Banco podrá reevaluar la Oferta Técnica de dicho Oferente, y eventualmente declararla como Técnicamente No Elegible, cuando como resultado de la reevaluación, se concluya que su menor Precio Total deriva de algún incumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación.”, ¿implica que el oferente puede no acceder a re ofertar sin que ello signifique la descalificación de éste del proceso de adjudicación?

Respuesta: El párrafo mencionado establece que el Banco podrá declarar como técnicamente no elegible a la empresa con la oferta o reoferta más económica, si como resultado de la reevaluación se concluye que el menor precio total se deriva de un incumplimiento de los requerimientos técnicos de las bases de licitación. Respecto de la reoferta remítase al numeral 7 de las bases de licitación.

62. En el punto I Servicios de Soporte en el primer párrafo se indica “La Empresa deberá proveer los servicios de soporte, mantención y asesoría post-implementación de los componentes software desarrollados”. Para ello se cuenta con 20 horas mensuales. A pesar de que se indica que previo acuerdo se podría ampliar ese número de horas, pareciera ser incompatible con la palabra mantención (como se entiende en el mundo del software), esto se entendería más bien en un ámbito de respuesta rápida para superar una caída del software en ambiente de producción. ¿Esto es así o efectivamente con esas 20 horas y los posteriores acuerdos se debe realizar mantenciones al software?

Respuesta: El espíritu que está detrás de las 20 horas es que sean usadas principalmente para soporte frente a un incidente, mantenciones correctivas, actualización tecnológica o mantenciones menores del software desarrollado. En la eventualidad de que no sean usadas, se podrán acumular por un máximo de 3 periodos consecutivos y usarse, de común acuerdo, en mantenciones evolutivas de los desarrollos.

63. ¿El Banco posee normas de programación que se validan a través de software como sonarqube?

Respuesta: El Banco posee pautas de desarrollo seguro y buenas prácticas de programación, que el proveedor deberá seguir. Estas pautas se actualizan en forma periódica.

64. ¿Respecto del formato de oferta económica, se entiende que se presente valores hora de perfiles?

Respuesta: Si.

65. ¿Los perfiles a cotizar son los plateados en el requerimiento N°12? ¿No es necesario diferenciar por cada tecnología que el Banco requiere, vale decir, ¿Programador Java Senior por ejemplo?

Respuesta: Correcto.

66. ¿Existe la posibilidad de que por alguna contingencia se necesite que algunos perfiles trabajen en horarios distintos a los normales? Si es así el pago se valorizará como el 50% más que el valor normal que se coticé?

Respuesta: Los trabajos normales que solicita el Banco son el horario hábil. Para solicitudes de horas profesionales de horarios extraordinarios remítase al formulario de oferta económica donde se solicita el valor unitario de la hora profesional en horario extraordinario.

67. Cuando se indica “Adicionalmente, la Empresa, deberá estar disponible, en la eventualidad de que el Banco lo requiera, para hacer todos los esfuerzos por buscar y proveer recursos especialistas para el desarrollo en las siguientes herramientas: Sharepoint, Liferay, SAS Enterprise Guide, etc”, es claro que ese tipo de perfiles escapan a los valores normales que poseen los profesionales que manejan las bases tecnológicas para los desarrollos solicitados. ¿Se está pensando que en la oferta económica se indiquen son los valores hora de estos perfiles?

Respuesta: Para el Banco es deseable que la empresa cuente con profesionales con experiencia en estas plataformas, entendiendo que son muy específicas. No se requiere que en la oferta económica se indiquen valores diferenciados.

68. ¿El soporte requerido es en horario hábil?

Respuesta: El servicio de Soporte y Mantenimiento del Software Aplicativo es requerido en horario hábil.

69. Cuando se indica que Cada Cotización deberá considerar, como parte del proyecto o componente a desarrollar, la revisión detallada de los requerimientos entregados por el Banco, su validación y preparación de documentación definitiva, que corresponderá al “Descripción detallada de Requerimientos” y “Storyboard” ¿Elo implica que este esfuerzo (HH) de levantamiento se incluye en la valoración de la iniciativa que se esté cotizando?.

Respuesta: Correcto.

70. ¿En el período de marcha blanca de 2 meses de los desarrollos no está incluido en las 20 horas de soporte que se indica?

Respuesta: No está incluido.

71. ¿En el Requerimiento N°8 se indican el número de profesionales que se deben cotizar o se debe cotizar por valores HH por perfil?

Respuesta: El requerimiento N°8 indica el equipo mínimo con el que la empresa debe contar para atender los requerimientos del Banco. La oferta económica debe referirse a valores por perfil solicitado.

72. De acuerdo a este requisito del Requerimiento N°8:” ¿Los 10 profesionales presentado al Banco deberán contar con un contrato indefinido por parte del Proveedor”, debemos remitir el contrato o basta que sean presentado para que el Banco asuma que están contratados?

Respuesta: Se requiere que el proveedor entregue la nómina de sus profesionales a plazo indefinido (al menos 10 que cumplan con los perfiles solicitados).

73. ¿Las 20 horas de soporte son por cada desarrollo que se libere a producción?

Respuesta: No. Las 20 horas de soporte mensual se activan una vez que se termina el primer desarrollo bajo las condiciones especificadas en el requerimiento N°12.

74. Mantenciones o Requerimientos Menores, ¿cuál será la condición que defina que un requerimiento caiga en esta categoría?

Respuesta: De común acuerdo entre proveedor y Banco, entendiendo que pueden ser cubiertas por la cantidad de horas de soporte disponibles al momento de la solicitud.

75. El párrafo “La Empresa adjudicataria de la presente licitación se obliga a asignar a los Servicios que contrate el Banco, al staff propuesto conforme al presente numeral. Cualquier cambio que, en dicho staff, deberá ser informado al Banco con anterioridad a la comunicación de la adjudicación, presentando al mismo tiempo el Currículum Vitae del Staff alternativo, que en todo caso deberá poseer iguales o superiores características a lo presentado en su oferta. Estos nuevos antecedentes deberán ser evaluados y aprobados previamente por el Banco.” Es posible que entre la fecha de entrega de la propuesta y la adjudicación de esta y el comienzo de los trabajos efectivos, el proveedor deba asignar a otro(s) servicios parte de los profesionales propuestos. Esto se puede subsanar de dos formas que el proveedor re asigne o que se presente un nuevo(s) candidatos. ¿Esto se puede hacer o debemos congelar las asignaciones de los profesionales?

Respuesta: Se puede presentar los nuevos antecedentes para ser aceptados por el Banco bajo las condiciones descritas anteriormente.

76. Es posible rebajar el porcentaje del monto del pago del Hito 5 que aparece en el formato del contrato al 10%. Parece un poco excesivo dejar el 20% del monto de un desarrollo detenido por 6 meses. ¿O bien rebajar el plazo a dos meses solo incluyendo la marcha blanca?, y que la garantía, sea eso, una garantía que el proveedor compromete por 4 meses.

Respuesta: No es posible dado que son las mismas condiciones que el Banco tiene en los otros contratos del mismo tipo.

77. ¿Cómo se compatibiliza el párrafo DECIMOCTAVO del contrato descrito con el N°12 de las bases administrativas?

Respuesta: La subcontratación es aceptable siempre y cuando se cumplan los requisitos fijados en dichos numerales, que son complementarios. Las bases plantean la forma para que el Banco acepte subcontratar y el contrato consagra dicha posibilidad.

78. ¿El VIGÉSIMO SÉPTIMO del contrato enviado implica que se podría enviar una cotización con perfiles y valores distintos a los cotizados originalmente?

Respuesta: Si, eventualmente se podrían solicitar servicios con perfiles distintos a los solicitados, los cuales serán incluidos como adenda al contrato.

79. ¿Las experiencias requeridas se permiten a nivel internacional o solamente a nivel nacional?

Respuesta: Las experiencias requeridas son a nivel nacional.

80. Se permite extender la fecha para la presentación de la oportunidad teniendo en cuenta los tiempos de entrega.

Respuesta: Se ajusta calendario.

GERENCIA GESTIÓN CONTABLE Y PLANIFICACIÓN

Santiago, 31 de julio de 2023